



UNIVERSIDAD DE JAÉN
*Departamento de Ingeniería Química,
Ambiental y de los Materiales*

ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA, AMBIENTAL Y DE LOS MATERIALES PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral de Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

DNI¹	APELLIDOS Y NOMBRE
2331*	PÉREZ VILLAREJO, LUIS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 16 de abril de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.

¹ El DNI deberá ir anonimizado